

Carta Trámite

28 de noviembre de 2018

A: Todos los Proveedores Contratados de First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital Región Única y Población Vital-X (Virtual)

Re: Carta Normativa 18-1102 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), relacionada a Cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta

Estimado Proveedor:

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc.

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 18-1102 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), emitida el 2 de noviembre de 2018.

A través de este comunicado, encontrará información importante sobre cambios en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC). Con efectividad al 1^{ro} de noviembre de 2018, el siguiente medicamento ha sido incluido en el FMC del Plan Vital. Este medicamento requiere pre-autorización (PA).

- **Taltz[®]** - (Ixekizumab)

Recuerde que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Se requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA, por sus siglas en inglés).

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802. Nuestro horario de servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede visitar nuestras Oficinas de Servicios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o acceder a nuestra página electrónica www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



Carta Normativa 18-1102

2 de noviembre de 2018

A: Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno

Asunto: Cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC)

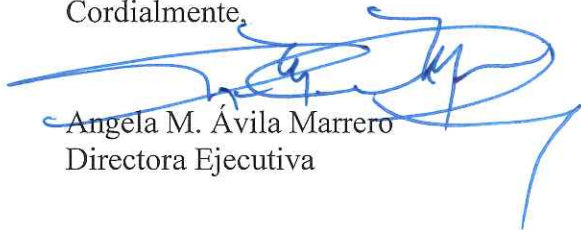
A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud Vital (PSV) del Gobierno de Puerto Rico.

(1) El medicamento en la siguiente tabla **será incluido dentro de la cubierta** del PSV a partir del **1 de noviembre de 2018**.

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formularios
Taltz®	Ixekizumab	PA	Salud Física

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,



Ángela M. Ávila Marrero
 Directora Ejecutiva

